

CONCEPCIÓN, 06 de mayo de 2021.

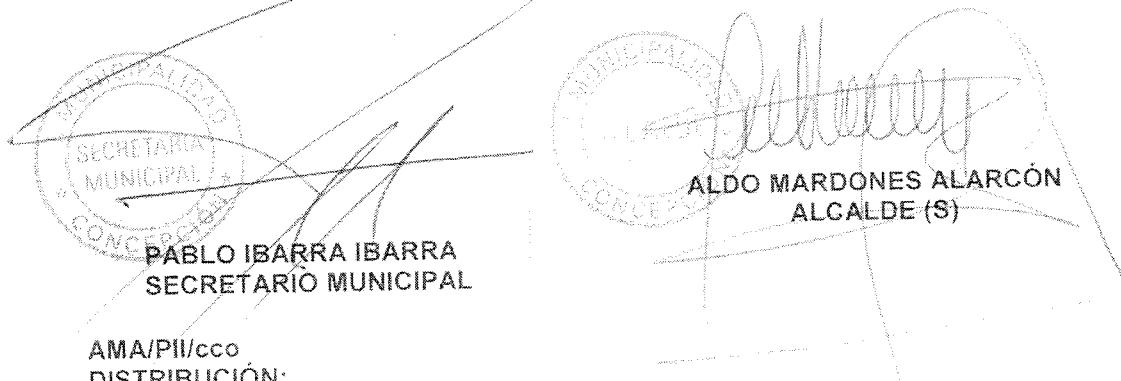
N° 358/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal N° 3074-160-2021 del 06 de mayo de 2021; El oficio ordinario N° 1286-21 del 14.04.21 de la Dirección de Salud Municipal; El acta Comisión de Hacienda N° 14 del 22 de abril del 2021; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 791 del 12 de julio del 2019 que establece el orden de subrogancia del alcalde; El decreto 908 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; Los artículos 3, 4 y 5 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$274.700.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SUBI	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aportes Programas Especiales SSC TOTAL INGRESOS	274.700.- 274.700.- 274.700.-
SUBT	ITEM	ASIG SUB	SUB	SUBI	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21	03				CXP GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL GASTOS	274.700.- 274.700.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AMA/PII/cco

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía

Dirección de Administración Salud Municipal

Dirección de Finanzas

Archivo

AMA/PII/cco

IDDOC 1397426